CAJAS DE DERIVACIÓN O DISTRIBUCIÓN METÁLICA

PROTOCOLO SEC PE 3/23 15.12.2025

*Resolución Exenta Electrónica N° 36888,
de fecha 22 de diciembre de 2025.



Fechas de aplicación:

02.01.2027

Los fabricantes nacionales e importadores

Deberán contar, previo a la primera comercialización del producto en Chile, con el respectivo Certificado de Aprobación de Seguridad o la Autorización de Comercialización, a partir del 02.01.2027, pudiendo certificarse conforme a las normas de las ediciones 2015 o 2024.

02.01.2028

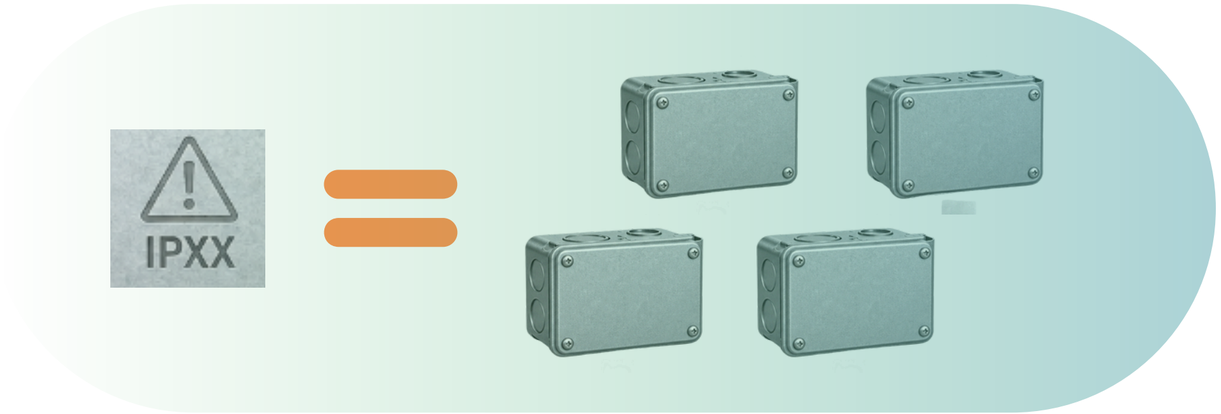
Comercializadores

Podrán comercializar productos que cuenten con un Certificado de Aprobación de Seguridad o una Autorización de Comercialización vigente.

Asimismo, desde el 02.01.2028, los Organismos de Certificación autorizados deberán realizar los procesos de certificación de estos productos exclusivamente con base en las normas IEC 60670-1:2024 e IEC 60670-22:2024.

CAJAS DE DERIVACIÓN O DISTRIBUCIÓN METÁLICA

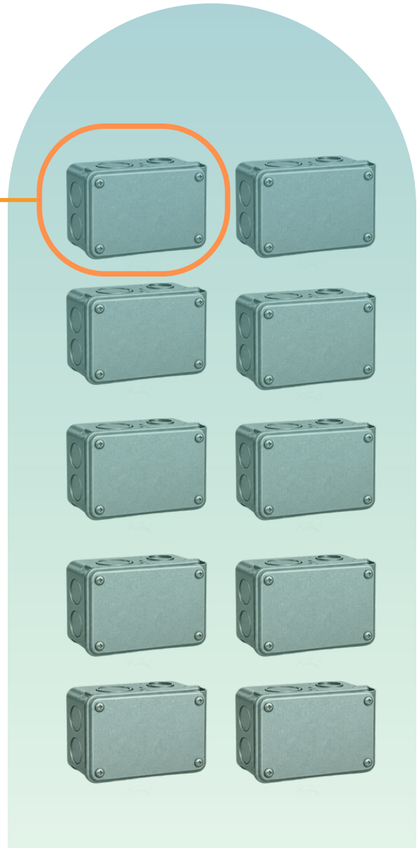
PROTOCOLO SEC PE 3/23



Familia de Productos:
Se considerarán como familia aquellos productos que compartan características comunes en materiales, grados de protección IP o IK, método de fabricación, planta productiva (ubicación geográfica) y componentes semejantes.

Sistema 1 (Ensayo de Tipo + Control Regular):
Los ensayos de tipo se efectuarán sobre una m**uestra de 10 unidades** proporcionada por el solicitante. Estas diez unidades contemplan los ensayos determinados en el anexo A del protocolo.

Para los ensayos de seguimiento serán dispuestas por la cantidad de lote a comercializar, con un mínimo de 2 unidades.





*Además, se solicita 1 unidad extra por cada modelo para poder dejar un registro fotográfico de la familia completa.

PROTOCOLO SEC PE 3/23
CAJAS DE DERIVACIÓN O DISTRIBUCIÓN METÁLICA

Vista general: Marcado del Producto

Esta información debe ser duradera y fácilmente legible. En cajas metálicas, los marcados realizados por prensa, grabado o láser no requieren pruebas de frotamiento.

Identificación:
Nombre, Marca comercial o marca de identificación del fabricante o vendedor responsable.

Referencia de tipo:
Numero de catalógo u otra referencia identificativa.



País de fabricación

Grado de protección IP:
Obligatorio marcarmel código IP completo en el exterior si el primer número es > 4 o el segundo es >2.

Sello SEC
Marcado de certificación de acuerdo con la resolución vigente

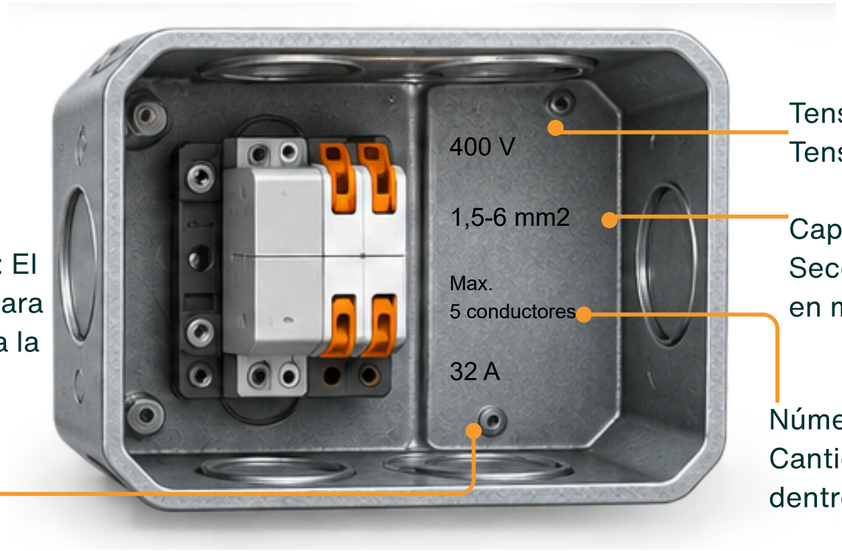
Simbolo IP en la tapa:
Obligatorio para emvolturas empotradas en superficies rugosas donde el grado IP depende de dicha superficie.



Volumen interno:
Para cajas clasificadas como Hb (muros/techos huecos), el volumen mínimo en debe marcarse en el interior para ser legible tras la instalación, pero antes de colocar los dispositivos.



MARCADO ESPECIFICO PARA CAJAS DE CONEXION



Corriente asignada: El valor de corriente para el cual fue diseñada la conexión.

Tensión asignada:
Tensión de aislamiento

Capacidad de conexión:
Sección de los conductores en mm2 o □ o AWG.

Número máximo de conductores:
Cantidad de cables permitida dentro de la caja.



INFORMACIÓN DEL MANUAL DE INSTRUCCIONES

Debe incluirse Instrucciones para uniones de cables: *Debe advertirse que no son para uso portátil ni para ser enterradas en el suelo (salvo que cumplan con los requisitos de encapsulado del Anexo DD).*

Otros marcados

+90°C

Para cajas aptas para ser instaladas en hormigón a esa temperatura.

-25°C

El símbolo que indica la temperatura mínima de instalación y uso (ej. °C). [Símbolo IEC 60417-6292:2015-11]

Ha /Hb

Indica la clasificación de la caja para empotrado o semiempotrado en paredes huecas, techos huecos, suelos huecos o muebles.

IK08

Grado de protección contra impactos mecánicos, si se declara.

Instrucciones sobre las aberturas que el instalador puede realizar.

Un correcto marcado contribuye a la trazabailidad, seguridad y uso adecuado del producto.